

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de julio de 1984.-

En atención a lo informado por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

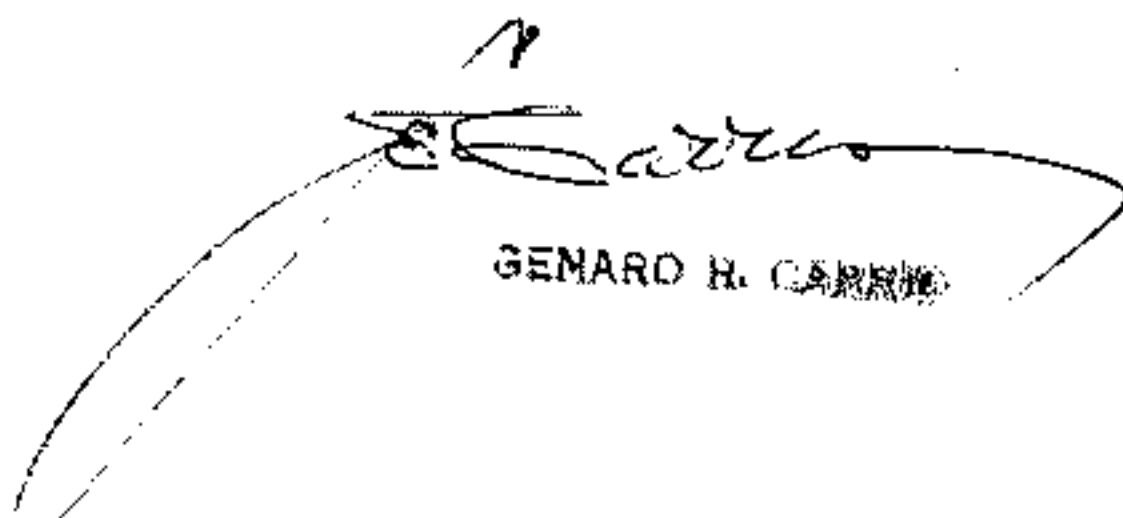
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de agosto- la contratación de los agentes cuyos nombres y / categorías presupuestarias a las que deben equipararse a // continuación se detallan; para desempeñarse en el Departamento de Arquitectura;

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Salomón Maslaton	Prosecretario Jefe
José Smilevitz	Jefe de Departamento
Jorge A. Feldman	2° Jefe de Departamento
Juan Angel Jimenez	2° Jefe de Departamento
Héctor E. Tommasi	Oficial Superior de 3ra.
Jorge E. Cedale	Oficial Superior de 3ra.
Marina Vassolo	Auxiliar Superior
Héctor Tissino	Auxiliar Superior
Liliana Segredo	Auxiliar Superior de 3ra.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



GENARO H. CARRIZO

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de julio de 1984.

En atención a lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar contratos de locación de obra, a partir del 1° de julio al 31 de agosto de 1984, con las personas que se detallan a continuación y por los honorarios que en cada caso se indican, para desempeñarse en el Dpto. de Arquitectura:

<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>HONORARIOS PERIODO</u>	<u>OBRA</u>
	<u>JULIO/AGOSTO 1984</u>	
Mario Jesús Gutiérrez	\$a 71.318	Chaco
Héctor Angel Noguer	\$a 71.318	Posadas
Adolfo Mario Moriconi	\$a 71.318	Neuquén
Luis Carlos San Agustín	\$a 66.302	Neuquén
Vicente F. García	\$a 66.302	Neuquén
Carlos A. Palazzo	\$a 56.822	Chaco
Julio Osvaldo Martino	\$a 56.822	Chaco
Juan P. Cedale	\$a 51.248	Chaco
Carlos E. Cedale	\$a 51.248	Chaco
Amelia M. Olga Pizzul	\$a 43.442	Mercedes
Atilio Peralta	\$a 43.442	Mercedes
Víctor J. Ballerio	\$a 32.292	Mercedes

Los honorarios precedentemente fijados podrán abonarse en forma parcial de acuerdo al trabajo realizado, el que será aprobado, si así correspondiera, mensualmente por el Departamento de Arquitectura.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A los efectos de mantener el poder adquisitivo de los honorarios establecidos, éstos se reajustarán en igual proporción que los aumentos salariales habidos en el ámbito del Poder Judicial de la Nación entre el mes de origen del contrato y el mes de pago.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



GENARO R. CARRICÓ

j. s.